Directora:

Cristina Badilla

Gladys Salinas

Precio del ejemplar:

€ 0.25

ORGANO DE PRENSA DE LA UNION

DE MUJERES

CARMEN

"América se salvará por sus mujeres".

SAN JOSE Hostos

Nº. 12

San José,

Costa Rica

12 de Octubre de 1950

EDITORIAL

\$ 150.000.00 DE PRESUPUESTO PARA 1951. ¿DE DONDE SALDRAN?

"NOSOTRAS"

Temen más el despertar de los pueblos que los horrores de la Bomba Atómica

Ya están saliendo a la superficie todas las alimañas nazis, fascistas y falangistas. Han oído la voz del amo y salen presurosos todavía enlodados y manchados por la sangre y el dolor de la última guerra mundial, a vociferar contra la noble campaña de los Partidarios de la Paz.

Qué bien reaccionan estas gentuzas! La Paz los asfixia Son los mismos aquí y allá. Siempre los mismos; hablan el mismo idioma: siempre los enemigos del pueblo; los enemigos de la libertad y de la justicia y los enemigos de la verdadera cultura. Por qué están tan alarmados? Por qué temen tanto esta campaña de firmas contra la guerra y contra el uso de la bomba atómica? Según ellos, esas firmas son en su mayoría de gentes sencillas, ignorantes y casi analfabetas. Entonces por qué esos señores le conceden tanta importancia?

Aquí está el quid de la cuestión: Se trata ahora de que ya no se habla de una paz romántica y abstracta, escrita en poemas o discursos de diplomáticos y escritorcillos de a dos por cinco. No! Ahora es otro cantar; se trata de un movimiento vigoroso y vital consolidado en las firmes conciencias y voluntad de todos los pueblos del mundo, que se unen en esta cruzada para derrotar a los eternos políticos traidores, a los farsantes de la democracia y a los mercaderes de armas de guerra. Esa es la voz de los pueblos en esta cruzada por ela defensa de la Paz.

Posiblemente millones de esas firmas sean pobres garabatos manchados y escritos con mala ortografía; esas gentes no trenen lujosas plumas de fuente, ni lindos escritorios ni refinada cultura para hacer bellas firmas caligráficas como las pueden hacer los distinguidos señores que atacan la campaña de la Paz, y que a juzgar por sus argumentos parece que temen más el despertar de los pueblos, que los horrores de la bomba atómica.

POBRECITAS LAS COMPAÑIAS ELECTRICAS...

Por la denuncia que hace el señor Roberto Güell, secretario de la Liga Civica Moreno Cañas, nos hemos enterado de que la pobrecita Compañía de Fuerza y Luz, va a tener que recurrir al alza de tarifas para poder mejorar un poco los salarios de los trabajadores. Pobrecita la Compañía, le pasa lo mismo de aquella pobre viejecita que no tenía nadita que comer, sino tortas, huevos, frutas, pan y pez....

Así es la vida, lo mejor será que esa peseta que dejan los abonados de teléfonos para los niños de la Gota de Leche, se deje en una alcancía a beneficio de la pobre Compañía, para que pueda juntar unos cinquillos para pagar las planillas de los sábados.

Y los empleados de la Compañía: los obreros, los oficinistas, los técnicos, etc. etc. Qué dicen de esa patroncita, El presupuesto del actual gobierno para el año 1951 va a ser de 150 millones de colones. De esa suma, la mitad, según lo declaró el Secretario de Hacienda en el Congreso se destina a gastos administrativos, es decir, a burocracia.

El presupuesto más alto del gobierno de Picado fué de 70 millones de colones. Por lo tanto, el presupuesto del gobierno actual es superior, en ochenta millones, al más alto del régimen anterior.

Es evidente que tantos millones salen directamente de los bolsillos del pueblo. El finquero, el industrial, el comerciante, el casero, pagan los impuestos, pero luego se desquitan sacándoselos al pueblo de las costillas. Por eso las subsistencias están más caras, los alquileres de casas por las nubes y los salarios de los trabajadores se mantienen en niveles de hambre. Hay una verdad que hoy nadie discute: si el gobierno gasta mucho, el pueblo tiene que socarse la faja.

Las personas que hoy tienen el gobierno en sus manos dijeron durante el régimen anterior, que el gobierno despilfarraba los dineros del presupuesto. Nosotros no vamos a discutir ese punto. Simplemente nos preguntamos: Si aquél gobierno despilfarrando podía actuar con un presupuesto de 70 millones, por qué el actual no puede sostenerse con el mismo presupuesto sin despilfarrar?

Los 80 millones restantes podría gastarlos asi el gobierno: 20 millones para fomentar la producción de artículos de primera necesidad; 30 millones para construir casas baratas para el pueblo y resolver el problema del inquilinato; 6 millones para aumentarles los sueldos a los maestros; y el resto, o sea 24 millones, para habilitar las tierras incultas del país y dotar de tierras a los campesinos que no las tienen. Con sólo ese sencillo programa, en dos años cambiarían las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Pero la realidad es triste: Se habla de un gobierno de orden y economía y no les alcanzan los 70 millones que gastaba Teodoro Picado. Piden 80 millones más y todavía declaran que no hay dinero para hacer escuelas ni para hacer carreteras, ni para pagarles a los maestros el sueldo que les corresponde.

tan jabonera que pretende sacar de los bolsillos de los ticos, los colones que necesita para hacerles unos pobres aumen-

Lo que es de esta vez, parece que los ticos no vamos a permitir, más abusos y atropellos de parte de esa compañía imperialista. Sería bueno, que fueran los mismos empleados los que iniciaran un movimiento de protesta contra esa ruin actitud de la Compañía. Habrá algunos valientes que se atrevan a ponerle el cascabed al gato.....?

No era necesaria la destrucción de Hiroshima Roosevelt se opuso siempre al lanzamiento de Bombas Atómicas sobre Japón

LA MATANZA NO ERA NECESARIA

El 6 de agosto de 1945, por encima de Hiroshima, término de su misión, volaba un pesado avión de bombardeo yanqui. Los cazas que lo protegían no tuvieron necesidad de intervenir. La aviación y la flota japonesas, en condiciones de inferioridad, estaban vencidas. ¿El oficial que mandaba el avión, tuvo un momento de vacilación, de retroceso? Al leer el relato de la operación, que más tarde publicó, no lo parece. Su remordimiento llegó más tarde y entonces decidió ingresar en un convento.

Cuando arrojó la bomba, teniendo bajo él aquella ciudad llena de vida cuya población iba a aniquilar con su gesto, sin duda pensaba: es necesario para ganar la guerra.

Sin embargo no era necesario.

Philip Morrison, uno de los sabios especialistas en cuestiones atómicas constructores de la bomba de Hiroshima, declaró:

"Puedo afirmar personalmente que se nos había dado una fecha cercana, como una misteriosa fecha tope, que nosotros (a los que correspondía la tarea técnica de preparar la bomba), teníamos que respetar, no importa cómo, con qué dinero, con qué peligro o con qué lógica para ponerla a punto".

¿Por qué esta fecha tope?

Porque en las Conferencias Internacionales se había decidido que la Unión Soviética comenzaría su ofensiva contra el Japón el 8 de agosto, fecha que por razones militares bien comprensibles debería guardarse el mayor secreto.

Estos hechos fueron confirmados al pueblo norteamericano el 9 de agosto. Dicho día el señor Truman decía por la radio:

"Uno de estos secretos ha sido revelado ayer cuando la Unión Soviética ha declarado la guerra al Japón. La Unión Soviética, antes de que sé le pusiera al corriente de nuestra nueva arma, estaba de acuerdo en participar en la guerra del Pacífico. Tenemos la gran satisfacción de poder dar la bienvenida a nuestro valiente y victorioso aliado contra los nazis, en esa lucha contra el último de los agresores".

Y fué esta misma fecha —9 de agosto — cuando la Unión Soviética emprendió la ofensiva general contra los japoneses, lo que permitió decir al "New York Times", el 15 del mismo mes, refiriéndose a esta fulminante ofensiva:

"La entrada de Rusia en la guerra contra el Japón fué el factor decisivo que aceleró su fin. Este resultado se hubiera obtenido aún sin lanzar las bombas atómicas: tal es la opinión del General Chenault, que ha regresado después de pasar por Alemania".

Luego las dos bombas, la de Hiroshima y la de Nagasaki, fueron lanzadas no por razones militares sino por razones políticas. Lo que importaba, ante todo, era quitarle a la Unión Soviética el beneficio de la victoria.

Dos periodistas yanquis, Norma Cousins y Thomas K. Finletter, escribían el 15 de junio de 1946 en el "Saturday Review of Literature" que no había tiempo para enviar al Japón un ultimátum para ponerlo frente a su responsabilidad "a causa de la fecha tope del 8 de agosto que tenían los rusos".

¿Puede haber una confesión más clara? Se puede decir con toda certeza que el lanzamiento de las bombas atómicas sobre el Japón, al que se opuso el Presidente Roosevelt hasta su muerte, fué no el último acto de la segunda guerra mundial sino, como lo dice el Profesor Beackett en su libro "Las consecuencias militares y políticas de la guerra atómica", "la primera operación importante de la guerra fría".

Los que han asesinado a más de doscientos mil hombres por simples razones de prestigio y de influencia, amenazan con volver a comenzar hoy en una escala mucho mayor. Esta vez, ha dicho el gran sabio Einstein, es toda la humanidad la que está en peligro de ser aniquilada.

El horror de las matanzas de Hiroshima y Nagasaki no les hace retroceder. Cinco años después de esta tragedia aún se encuentran hombres lo bastante criminales para aprobar y recomendar el empleo de la bomba atómica. Es necesario poner al descubierto a estos monstruos.

(Tomado de "El Popular)



Quien pagará las cuñas y toda la propaganda que la prensa reaccionaria está haciendo contra la campaña de la Paz?

El costo de la vida ha aumentado en un 280% y los salarios apenas en un 60%

Por eso estamos pidiendo alza de salarios a través de Convenciones Colectivas de Trabajo, para los gráficos, nos dice don Gmo. Barquero

Como las notas de la prensa informan poco en relación con el movimiento sindical de las obreros de Artes Graficas, consideramos opostuno, buscar al señor Guillermo Barquero, Secretario Gral, dle Sindicato de trabajadores de Artes Gráficas, para que nos diera alguna información en relación con la tramitación de las Convenciones Colectivas de Trabajo y los resultados obtenidos por los obreros organizados.

El señor Barquero, atendió con interés y amabilidad nuestras preguntas:

— Deseñmos saber en primer dugar, cómo se inició ese movimiento y si está basado en el Código de Trabajo.

-Nuestro-Sindicato, en vista del alza exagerada del costo de las vida que es de un 280% del año 1938 a esta fecha y del bajo nivel de los salarios que en nuestro gremio apenas habían sido aumentados en un 60% durante ese mismo período, decidió echar mano de las Convenciones Colectivas de Trabajo que están establecidas en el Código de Trabajo pero que nunca habían sido utilizadas por el movimiento sindical. Según el Código, cuando en una empresa hay más de una tercera parte de trabajadores sindicalizados. el patrón está obligado a suscribir una couvención colectiva con el respectivo sindicato. Y según la Constitución, la convención colectiva, una vez suscrita, tiene la fuerza de una ley de la República. La primera convención la suscribimos con la Imprenta Tormo. Luego, suscribimos convenciones con la imprenta Soley y Valverde, con la imprenta Victoria e imprenta Vargas Hay en trámite convenciones con Federspiel y con la imprenta Trejos.

— Encontraron ustedes apoyo de parte de los trabajadores?

-Naturalmente que sí. De lo contrario habría sido imposible conseguir una sólo convención. De la firmeza de los trabajadores para apoyar el Sindicato y para resistir a las amenazas y al cohecho de los patrones depende el éxito de las convenciones colectivas.

-Y qué actitud ha tomado la Secretaría de Trabajo?

-Se ha ajustado a la Ley por más



GUILLERMO BARQUERO C. Secretario Gral. del Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas que en el caso de Federspiel parece inclinarse a favor del patrón.

—En cuanto a patronos, es cierto que Federspiel ha sido el más reaccionario?

-Sí. Con los patrones costarricenses hemos logrado entendernos. Pero con Federspiel, que es alemán, la cosa ha sido más difícil. Estamos peleando con él en los tribunales. Federspiel comenzó por organizar en su empresa un sindicato blanco con empleados de la librería y trabajadores de la litografía. De la Imprenta, que son 87 apenas consiguió, mediante coacción, el apoyo de unos 10. Federspiel se apresuró a firmar con el sindicato que él mismo creó, una convención colectiva, con el fin de poder negarse a firmar la que nuestro Sindicato le había planteado. Aqui fué donde encontró apoyo de la Secretaría de Trabajo. Pero hay esto: el artículo 56 del Código de Trabajo obliga a los patrones en cuyas empresas hay trabajadores de diferentes oficios a firmar canvenciones por separado con los sidicatos representativos de sus oficios. Por lo tanto, aunque hubiera firmado una convención con el sindicato blanco, está legalmente obligado a hacer otra convención con el nuestro que representa a la casi totalidad de sus trabajadores de imprenta. Esto es lo que estamos peleando en los tribunales.

-Y qué han obtenido con las convenciones firmadas?

—Alzas muy apreciables de salarios, mejores condiciones en el trabajo y garantías para los trabajadores dentro de los talleres. En cuanto a salarios, nosotros mismos hemos arreglado el problema sin necesidad de esperar a que se pronuncie el llamado Consejo de Salarios el cual, como se sabe, está influenciado por la clase patronal.

-No cree usted que el alza de salarios a los gráficos se traduzca ahora en un gran aumento en los precios de los trabajos y materiales de imprenta?..

-Para fijar las alzas de salarios, se tomaron en cuenta los costos de producción y se demostró que las imprentas todavía podrían aumentar mucho más los salarios sin perjudicar sus negocios. Tuvimos que conformarnos con las alzas obtenidas aunque tenemos el derecho de hacer revisión de salarios dentro de un año. Pero como usted comprende, no tienen derecho las imprentas a alzar los precios, porque como le digo, el alza de salarios se calculó con base en los actuales precios. Si las imprentas alzan los precios el Gobierno está obligado a frenarlas, porque ese sería, pura y simplemente, especulación,

—Siguiendo esa misma línea de lucha de Uds, podrían las obreras que trabajan en tantas fábricas presentar aumentos de salarios por medio de Convenciones Colectivas de Trabajo?

—Naturalmente que sí, pues los derechos que da el Código a los varones, los da por igual a las mujeres obreras. Si las mujeres se organizan como nosotros podrán también conquistar más garantías. La experiencia nuestra, les podría servir de mucho a Uds. Nosotros con mucho gusto cooperaríamos en esa labor que beneficia a todo el pueblo.

Y nos despedimos muy agradecidas dando la mano a este obrero inteligente y generoso que con otros cuantos esta abriendo brecha para la organización sindical de los trabajadores costarricenses.

Ni la Constitución ni la ley prohiben a los afiliados a un Sindicato tener ! particularmente las ideas políticas o religiosas que quieran

Reproducimos a continuación, tomado de "La Nación" el pronunciamiento del Magistrado Elizondo, sobre el discutido asunto del allanamiento al local de los Sindicatos Independientes. Por juzgarlo de especial importancia para el respeto a nuestras instituciones demo-

Dice el Magistrado Elizando cráticas, hecemos espacio en nuestras páginas a este brillante pronunciamiento.

"El Magistrado Elizondo declaró con lugar el recurso, con base en las siguientes razones:

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

—Quiero dejar bien claramente establecida la situación jurídica de las organizaciones sindicales, para el exámen del caso concreto en estudio, pero no sin antes hacer observar, que ni la Constitución ni la-Ley, prohiben a los

Pasa a la página 4

Diálogo entre una mujer del pueblo y el Juez Segundo Penal Licenciado Sanabria

MUJER DEL PUEBLO, Buenas tardes señor Juez.

Página 4

JUEZ SANABRIA. Buenas tardes señora, pase adelante y se sienta.

MUJER DEL PUEBLO. Muchas gracias señor.

JUEZ SANABRIA. Qué se le ofrece señora?

MUJER DEL PUEBLO. Venía, señor, a entregarle a Ud. este memorial firmado por treinta y seis mujeres de mi barrio.

JUEZ SANABRIA. De que se trata sefiora?

MUJER DEL PUEBLO. Se trata sefior, de una carta en la cual nosotras pedimos a los tribunales de Justicia, un pronunciamiento justo a favor de esos res que están acusados, según dicen por seis ciudadanos honrados y trabajadoeso que llaman ahora, "actividades subversivas".

JUEZ SANABRIA. Bueno, y que es lo que quieren Uds?

MUJER DEL PUEBLO. Pues señor, interceder a favor de estos ciudadanos cuyas familias sufren todas las dificultades y peligros que acarrea la persecu-

sión de estos trabajadores, honorables padres de familia.

JUEZ SANABRIA. Pues señora, eso está muy complicado, Ud. sabe que esos individuos fueron sorprendidos en una reunión en la que tenían varias revistas de comunismo —y además seguramente estaban tramando alguna propaganda.

MUJER DEL PUEBLO. Y por eso se les juzga como delincuentes?

JUEZ SANABRIA. Si señora, asi tiene que ser según la ley.

MUJER DEL PUEBLO. Pues no dicen, que todos los costarricenses somos iguales y que todos podemos gozar de libertad de palabra de pensamiento y de reunión.

JUEZ SANABRIA. Eso es verdad, pero a los rojos no se les pueden dar esas alas, porque nos alzarían en peso cualquier día; son muy peligrosos; además están fuera de ley.

MUJER DEL PUEBLO. Y no cree Ud. que son más peligrosos en libertad, todos los comprometidos en el caso Iezzi y en los fusilamientos del Codo del Diablo y en tantos otros crímenes y delitos contra la seguridad y moral de los ciudadanos?

JUEZ SANABRIA. Esas son cosas dis-

tintas, diferentes. Considere Ud, que a lo que me toca es aplicar la ley; y la ley es la ley. Además le digo que en cuanto a esos casos a que Ud. se refiere yo no he tenido que tramitarlos.

MUJER DEL PUEBLO. Yo no le hago a Ud. ninguna inculpación directa, s-i no que le he hecho ver la diferencia de la ley y de la justicia, cuando se trata de juzgar y perseguir a seis ciudadanos honrados y trabajadores por simples represalias políticas y en cambio andan en libertad los verdaderos y peligrosos delincuentes.

Eso es todo señor, le digo a Ud. que ante estas injusticias de la Justicia pierde uno la fe y el respeto en las instituciones de su país.

JUEZ SANABRIA. Qué vamos a hacer, señora? Asi es la vida....

MUJER DEL PUEBLO, Buenas tardes señor. (Sale)

El señor Juez queda atascado entre montañas de papeles y expedientes, repartiendo justicia.... justicia.... para quienes?.....

(Cae el telón)

Ni la Constitución...

Viene de la página 8 afiliados a un sindicato tener particularmente las ideas políticas o religiosas que quieran, y no podría prohibirlo porque el pensamiento es libre en Costa Rica. Eso sí, la organización sindical como agrupación no puede tener bandería política o religiosa, pero sería contrario al espíritu de asociación, que no ha de mirar más que trabajadores (o patronos en su caso), exigirles que para ingresar tengan o no tengan determiminadas ideologías".

Luego de examinar con amplitud y especiales razonamientos el caso en estudio, continúa el Magistrado Elizondo:

"Mi condición de Juez me obliga a analizar lo expuesto por la Dirección de la Guardia Civil y la prueba que ésta ofrece en la siguiente forma:

Que tales papeles decomisados en el edificio de la Federación de Trabajadores de San José, ni apreciados particularmente ni en conjunto, pueden darle a un Juez satisfactoria convicción de que la expresada organización sindical convierta sus reuniones en mitines políticos de tinte comunista. Por simples sospechas o por informes de particulares soplados en la sombra de los oídos de la Guardia Civil, no debe autorizarse a ese Cuerpo, para impedir las reuniones que celebren los sindicatos llamados Independientes, pues ello equivaldría a quitarle la existencia a esas organizaciones, a ponerles un candado en sus puertas, por un simple acto de policía, y esto no es lo legátimo, pues lo legal es, si dichos sindicatos han falseado el espíritu que debe animarlos, y si abusando de la confianza que el Estado ha puesto en ellos, se dedican a fines extraños a una organización sindical, que se les aplique la pena de disolución, pero por el procedimiento y la autoridad que determina el Código de Trabajo.

La democracia no tiene otro rumbo a seguir que el que le marca la Constitución Política del Estado; salirse de ese carril en cualquier sentido es peligroso, porque pueden originarse con ello grandes males para el país, porque tan malo es una desviación hacia el comunismo como si se efectuara hacia el fascismo. La Corte Suprema de Justiciatiene el deber y la responsabilidad, de orientar a la República por ese único derrotero. Creo firmemente que los males de nuestra democracia, y entre ellos incluyo los brotes sovietizantes de la época, sólo tienen un remedio: el que aconsejaba el ilustre Thomas Jefferson: más democracia.

Es por estas razones y considerando que el Director de la Guardia Civil ha quebrantado las normas constitucionales previstas en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política, que voto en el sentido de que se prevenga a dicho funcionario que en el futuro no debe obstaculizar las sesiones que celebre la Federación de Trabajadores de San José".

Apoyamos el movimiento patriótico de la Liga Cívica "Moreno Cañas"

San José, 26 de Setiembre de 1950. Señor.

Dr. don Julio César Ovares. Pte.

Estimado Dr. Ovares:

La Unión de Mujeres Carmen Lyra, en su sesión del miércoles 20 de Setiembre, comentó y discutió ampliamente la importancia y proyecciones que puede llegar a tener en la vida del país, la constitución de la Liga Civica "Ricardo Moreno Cañas", como organismo orientador de la opinión pública en la defensa de los intereses nacionales.

Fieles a los postulados que rigen la Unión de Mujeres Carmen Lyra, la Directiva Central, acordó dar todo su apoyo a esta Liga Civica en la cruzada que tan brillantemente ha iniciado ese grupo de jóvenes idealistas, con el apoyo y estimulo de un ciudadano, que como Ud. tiene experiencia y temple para enfrentarse a los intereses creados que pretenden arrasar nuestras riquezas nacionales y con ellas nuestra dignidad y soberanía.

Consideramos nuestro deber de ciudadanos vigilantes, atender al llamamiento de Uds, bajo la consigna de "UNION NACIONAL AL SERVICIO DE LOS IN-TERESES NACIONALES".

Atentamente,

MARIA CRISTINA FLORES

Sria, de actas y correspondencia